

 <p>Unidad para las <b>Víctimas</b></p>	<p><b>GUIA DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTABLES EN CUANTO A LA APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA UARIV</b></p>	Código: 750,15,04-16
	GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	Versión:1
	PROCEDIMIENTO FINANCIERO	Fecha: 23/12/2020 Página <b>1</b> de <b>13</b>

**GUIA DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTABLES EN CUANTO A LA APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA UARIV**

**UNIDAD PARA VICTIMAS**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTABLES EN CUANTO A LA APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA UARIV</b>	Código: 750,15,04-16
	GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	Versión: 1
	PROCEDIMIENTO FINANCIERO	Fecha: 23/12/2020 Página <b>2</b> de <b>13</b>

## 1. OBJETIVO:

Definir la matriz de riesgos contables y financieros de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas; que permita monitorear permanentemente las actividades realizadas por el Grupo de Gestión Financiera y Contable, para detectar las deficiencias, errores o inconsistencias oportunamente al momento de generar información contable, así mitigar el riesgo al Sistema de Control Interno Contable, que pueda afectar los Estados Financieros y los resultados de la información contable con el fin de que no se vea afectada la razonabilidad, utilidad y confiabilidad de la información contable generada por las operaciones financieras y económicas reconocidas en el proceso contable a través del Sistema Financiero de la Nación – SIIF NACION II.

### 1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Identificar los riesgos de tipo contable al momento de reconocer los hechos económicos generados de las obligaciones adquiridas por la entidad.
- Mitigar los riesgos contables identificados en el grupo de gestión financiera y contable de la UARIV.
- Desarrollar eficientemente las actividades de control, seguimiento y reporte de errores, inconsistencias y demás que entorpezcan los resultados de los Estados Financieros mensuales de la Entidad.
- Asegurar información contable y financiera fiel, exacta y veraz, que cumpla con las características y principios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Contribuir al seguimiento oportuno del Control Interno Contable de la Entidad.

## 2. ALCANCE:

Inicia con la determinación e identificación y análisis de los riesgos contables y financieros que pueden afectar la razonabilidad, confiabilidad y utilidad de la información contable, así como en el proceso de generación de estados financieros e informes de actividad financiera de la UARIV.

Se enuncian las posibles causas o hallazgos encontrados en las actividades financieras cotidianas del Proceso de Gestión Financiera, se pondera la

 Unidad para las <b>Víctimas</b>	<b>GUIA DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTABLES EN CUANTO A LA APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA UARIV</b>	Código: 750,15,04-16
	GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	Versión: 1
	PROCEDIMIENTO FINANCIERO	Fecha: 23/12/2020 Página <b>3</b> de <b>13</b>

probabilidad de ocurrencia y el impacto contable. Adicionalmente, se incluye las acciones de prevención y mitigación de riesgos y se diseña el instrumento o Matriz de Riesgos, calificación para su seguimiento, evaluación y entrega de resultados.

### 3. DEFINICIONES:

**Clasificación:** Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.

**Comité Técnico de Seguimiento:** Artículo 16, Resolución 00948 de 2017, se constituirá un Comité Técnico de Seguimiento encargado de la vigilancia del cumplimiento de las actividades del POA y de la correcta ejecución de los recursos. El comité está integrado por: El subdirector o subdirectora de la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Víctimas o su delegado. Un delegado del Equipo de apoyo Financiero de la Subdirección de Reparación Colectiva, designado por el subdirector y el Representante Legal del Sujeto de Reparación Colectiva, o su delegado.

**Identificación:** Es la subetapa en la que la entidad identifica los sucesos que han ocurrido, que son de carácter económico y que son susceptibles de ser reconocidos.

**Impacto:** En una evaluación de riesgos; para el grupo contable se estimará el impacto de aquellos que se identifican y deben ser evaluados, calificados para prevenir y evitar su ocurrencia. Para el caso de la UARIV, se establece un rango de Impacto en una escala de 1 a 10; siendo 1=Muy bajo, 2=Bajo, 4=Moderado, 7=Alto y 10=Muy Alto.

**Medición:** Es la subetapa en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la subetapa de clasificación.

**Política Contable:** Directriz técnica establecida por la alta dirección o por los responsables de la información contable pública, que prescribe los criterios de la entidad en materia de información financiera, teniendo en cuenta los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros.

 Unidad para las <b>Víctimas</b>	<b>GUIA DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTABLES EN CUANTO A LA APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA UARIV</b>	Código: 750,15,04-16
	GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	Versión: 1
	PROCEDIMIENTO FINANCIERO	Fecha: 23/12/2020 Página <b>4</b> de <b>13</b>

**Probabilidad:** asociada a un riesgo o evento aleatorio es una medida del grado de certidumbre de que dicho suceso pueda ocurrir. Para este caso se expresará en un rango de Probabilidad, entre 1 y 5, con un siendo 1=Muy bajo, 2=Bajo, 3=Moderado, 4=Alto y 5= Muy Alto.

**Riesgos Contables:** desvío en el resultado del proceso de decisiones, así como en la determinación de las mejores estimaciones y predicciones posibles, sobre las condiciones y resultados futuros de un ente.

**Riesgos Financieros:** posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la información financiera e impacte los resultados en los Estados Financieros en cada cierre contable y todas aquellas áreas involucradas con el proceso financiero como presupuesto, tesorería, contabilidad, impuestos y central de cuentas.

**Razonabilidad:** Característica que reclama que la información contable pública, refleje la situación y actividades de la entidad contable pública de manera ajustada a la realidad.

**Reconocimiento:** Etapa del proceso contable consistente en la captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad, para lo cual se requiere adelantar procesos de medición, que consisten en la tasación de las magnitudes físicas o monetarias de los recursos que permiten incorporar y homogenizar los atributos de los hechos acaecidos en la realidad y su impacto para la entidad que desarrolla el proceso contable.

**Registro:** Principio de Contabilidad Pública que establece que los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad contable pública, con base en la unidad de medida.

**Relevante:** Característica Cualitativa de la información contable pública que se presenta cuando dicha información es la base necesaria, suficiente y con la calidad demandada, para que los usuarios dispongan oportunamente de ella, conforme a sus objetivos y necesidades.

**Revelación:** Etapa del proceso contable que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o

 Unidad para las <b>Víctimas</b>	<b>GUIA DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTABLES EN CUANTO A LA APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA UARIV</b>	Código: 750,15,04-16
	GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	Versión: 1
	PROCEDIMIENTO FINANCIERO	Fecha: 23/12/2020 Página <b>5</b> de <b>13</b>

generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles.

**Soportes documentales:** La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberán estar respaldadas en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria; por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 Numeral 3.2.3.1.

#### 4. MARCO NORMATIVO

**Resolución 193 de 2016:** Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, Artículo 1ero: El Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable; con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las Entidades Públicas y garantizar razonablemente, la producción de información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo aplicable a la Entidad. Artículo 3: El jefe de control interno o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para genera la información financiera de la entidad .... De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el informe anual de evaluación de control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable.

**Resolución 354 de 2007:** El procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable debe ser aplicado por las Entidades incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

**Resolución 425 de 2019:** Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Capítulo VI: Normas para presentación de estados financieros y revelaciones. Los estados Financieros individuales y de propósito general deben estar acompañados de una certificación que consiste en un escrito que contenga la declaración expresa y breve de que: a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad; b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativa para Entidades de Gobierno. C) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad; y d) se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados financieros libres de errores significativos. Adicionalmente, el numeral 1.3.6.2 Revelaciones: ítem

 Unidad para las <b>Víctimas</b>	<b>GUIA DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTABLES EN CUANTO A LA APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA UARIV</b>	Código: 750,15,04-16
	GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	Versión: 1
	PROCEDIMIENTO FINANCIERO	Fecha: 23/12/2020 Página <b>6</b> de <b>13</b>

f) Dentro de las revelaciones la entidad deberá revelar las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

## 5. DESARROLLO:

Identificar, definir, gestionar y monitorear los riesgos de índole contable, así como ejercer el control y seguimiento al proceso de Gestión Financiera y Contable; a fin de garantizar y promover la aplicación de los principios y características contables fundamentales en la entrega de información financiera y contable, como producto del proceso contable y garantizar información financiera relevante, confiable y útil.

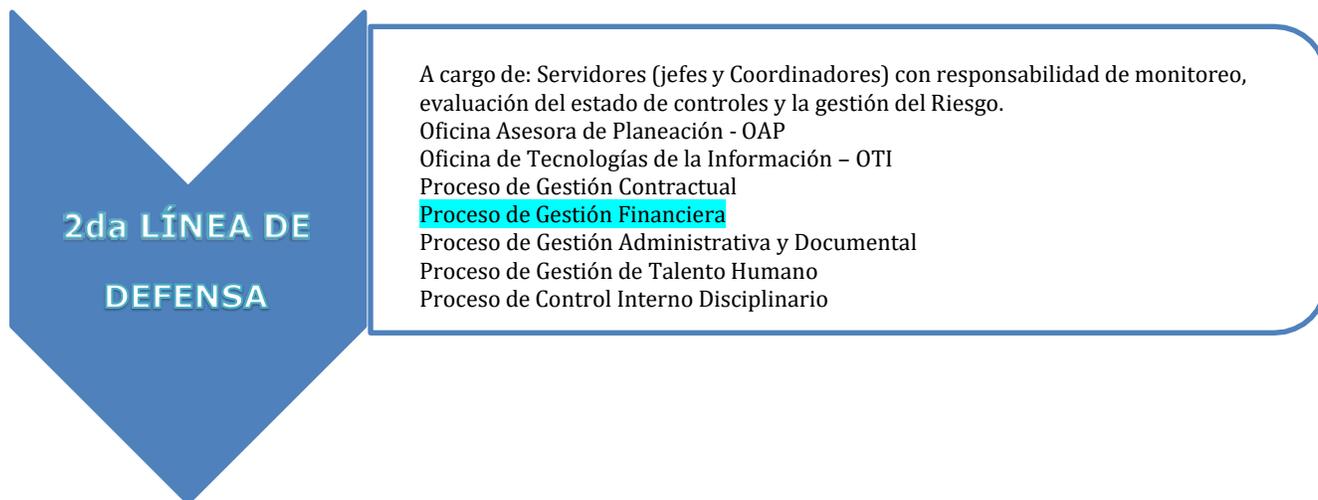
### **Gestión del Riesgo Contable.**

La Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas – UARIV define su política de Gestión Integral de Riesgos, tomando como referente las directrices del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – **MIPG**, actualizado mediante el Decreto 1499 de 2017 articula el nuevo sistema de Gestión, integrando el Sistema de Gestión de Calidad y Desarrollo administrativo, con el Sistema de Control Interno, pretende agrupar todos los elementos necesarios que las entidades públicas funcionen de manera transparente y eficiente, evidenciando la gestión diaria, el Artículo 2.2.23.2 Actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI; se efectuará a través del Manual Operativo de MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5º de la Ley 87 de 1993. La actual estructura de MECI estableció un esquema de asignación de responsabilidades, adaptada al Modelo “Líneas de Defensa”. El cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados.

**MIPG** proporciona una nueva visión de las operaciones, ayudando a asegurar el éxito continuo de las iniciativas de gestión del riesgo, este modelo está siendo implementado en la UARIV, partiendo de una asignación clara de responsabilidades frente a la gestión de riesgos y del control (enmarcado los Lineamientos Estratégicos y las Tres Líneas de Defensa), no siendo tarea exclusiva de las oficinas de control interno.

 Unidad para las <b>Víctimas</b>	<b>GUIA DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTABLES EN CUANTO A LA APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA UARIV</b>	Código: 750,15,04-16
	GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	Versión: 1
	PROCEDIMIENTO FINANCIERO	Fecha: 23/12/2020 Página <b>7</b> de <b>13</b>

## LÍNEAS DE DEFENSA MIPG



Dentro de otros servicios internos de aseguramiento, tiene como objetivo asegurar la primera línea la cual está diseñada, para operar de manera efectiva como lo es el control financiero, que evalúan la 2ra Línea de defensa. La identificación de riesgos determina algún nivel de amenaza para el cumplimiento del proceso financiero y contable, que pueden llegar a producir efectos perjudiciales para sus partes interesadas. Por ende, se analizan los agentes generadores, causa y efectos que pueden suceder con la materialización del riesgo.

De acuerdo con la visión holística del proceso de gestión financiera y contable, ha analizado la existencia de factores estén orientados a impedir el cumplimiento a cabalidad del objetivo del ejercicio financiero y contable de la UARIV; por lo tanto, se requiere que durante la preparación de la información sea identificada plenamente (procedimientos en que se origina), se revise constantemente y se ejecuten las acciones necesarias para mitigar su impacto.

Los servidores que producen y administran la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos financieros y contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de representación fiel y relevancia, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

### **5.8. Identificación de factores del riesgo contable y financiero.**

Durante el proceso de identificación de riesgos financieros y contables es necesario precisar:

### Factores de Generación de Riesgos Contable y Financiero

Internos	Externos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de cambios que han modificado la estructura y nuevas responsabilidades asignadas al Grupo de Gestión Financiera - GGFC.</li> <li>• Competencia y experticia en el sector público del talento humano.</li> <li>• Falta de uso y apropiación de la misionalidad y Sistemas de Gestión de Calidad de la UARIV.</li> <li>• Disponibilidad de los recursos financieros.</li> <li>• Calidad y operatividad de los recursos tecnológicos que se puede evidenciar en situaciones como la falta de apropiación de las normas, Guías y falta de capacitación del personal del proceso de GGFC.</li> <li>• Inadecuada infraestructura tecnológica y el software obsoleto.</li> <li>• Pérdida de conocimiento e información debido a la rotación del talento humano.</li> <li>• Falta de apropiación del conocimiento generado en los cambios de normatividad contable por parte de colaboradores con las Guías y lineamientos por parte de Min hacienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios y actualizaciones de la normatividad contable, financiera y que afecte la operación de la UARIV. Por actualización de la Contaduría General de la Nación, Min hacienda y Crédito Público, Contraloría General de la República, Presidencia y demás entes de Control Externo.</li> <li>• Cambios en la regulación impositiva.</li> <li>• Hechos de fuerza mayor como desastres naturales; Aislamiento Obligatorio por pandemia y siniestros en infraestructura tecnológica.</li> <li>• Desarrollos tecnológicos y fallas en la operación (falta de madurez del aplicativo SIIF Nación).</li> </ul>

#### • **Actividades de Control Interno para Gestionar El Riesgo Contable.**

Partiendo de los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en cuanto al componente de Administración de Riesgos acogidos por la UARIV, con el ánimo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Unidad, cada proceso identifica y valora los riesgos en las actividades o eventos que puedan afectar de forma negativa el cumplimiento de los objetivos institucionales y a su vez define las acciones y controles de respuesta que evitan y mitigan los efectos para reforzar la cultura del autocontrol, autogestión y autoevaluación propiciando el mejoramiento continuo y la optimización de los recursos.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTABLES EN CUANTO A LA APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA UARIV</b>	Código: 750,15,04-16
	GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	Versión:1
	PROCEDIMIENTO FINANCIERO	Fecha: 23/12/2020 Página <b>9</b> de <b>13</b>

## MATRIZ RIESGOS CONTABLES PARA APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

La matriz de riesgos contables que define la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV-, se establece como herramienta para identificar a partir de las actividades contables y financieras, los riesgos que pueden presentar, cuantificar la probabilidad y valorar el impacto que pueden generar si llegare a materializar un riesgo, que conlleve a afectar de manera importante la información financiera y contable de la Entidad y pueda entorpecer el fenecimiento de la Cuenta, por generación de información adversa o con errores significativos. Para la calificación de los riesgos contables, se definieron dos variables:

### 1. RANGO DE PROBABILIDAD

OCURRENCIA	SIGNIFICADO	VALOR
<b>MUY ALTO</b>	<b>Riesgo que debe iniciar trabajo inmediatamente es URGENTE</b>	<b>5</b>
<b>ALTO</b>		<b>4</b>
<b>MODERADO</b>	<b>Riesgo medio, el trabajo inicia el próximo periodo</b>	<b>3</b>
<b>BAJO</b>	<b>Riesgo que permite una programación con optimización de recursos.</b>	<b>2</b>
<b>MUY BAJO</b>	<b>Se considera no necesita hacer nada, solo monitoreo frecuente.</b>	<b>1</b>

### 2. RANGO DE IMPACTO

OCURRENCIA	SIGNIFICADO	VALOR
<b>MUY ALTO</b>	<b>Se registra que hay problema grave de Control Interno Contable o gestión, debido al incumplimiento en la aplicación de los lineamientos (Políticas, Instructivos) lo que genera un daño en la Reputación de la Entidad.</b>	<b>5</b>
<b>ALTO</b>		<b>4</b>
<b>MODERADO</b>	<b>Su impacto requiere una atención específica. Debilidad en el Control Interno Contable, Impacto regulatorio adverso.</b>	<b>3</b>
<b>BAJO</b>	<b>Su impacto requiere una atención de rutina, la solución puede conducir a una mejora en el Sistema de Control Interno Contable.</b>	<b>2</b>
<b>MUY BAJO</b>		<b>1</b>

Para finalizar nuestra matriz de riesgo al graficar se puede observar que los mayores puntajes serían los más críticos y por tanto los que necesitan una acción inmediata, los de la franja media pueden considerarse en un plan a mediano plazo y sobre los de riesgo bajo se debe mantener una vigilancia prudente.



Unidad para las Víctimas

**GUIA DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTABLES EN CUANTO A LA APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA UARIV**

Código: 750,15,04-16

GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

Versión: 1

PROCEDIMIENTO FINANCIERO

Fecha: 23/12/2020

Página 10 de 13

Unidad para las Víctimas		IDENTIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS CONTABLES GRUPO GESTIÓN FINANCIERA - UARIV 2020				Código:	
		PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE				Versión: 01	
		PROCEDIMIENTO FINANCIERO				Fecha: 18/12/2020	
						Páginas: 1 de 1	
IDENTIFICACIÓN				CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN	
RIESGOS	CAUSAS	CONSECUENCIAS / AMENAZAS	ACCIONES DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDA DE RESPUESTA
Incoherencia entre los registros contables y los lineamientos establecidos en las Políticas Contables sobre el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos producto del desempeño misional.	Registros contables clasificados erróneamente, medición inicial o posterior incorrecta, falta de revelación.	Afectación en la realidad financiera de la Entidad, razonabilidad y representación fiel de la Información Financiera.	Verificación aplicación lineamientos Políticas Contables UARIV.	3	1	3	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, Política Contable para el Reconocimiento, Registro y Control de los Recursos Entregados en Administración para las Construcciones y Dotación de Centros Regionales V1. - Política Contable de la Provisión y el Pasivo Contingente de Indemnizaciones Administrativas V2. - Política Contable Reconocimiento de las Indemnizaciones Reconocidas en los Fallos de Justicia y Paz V1. - Política Contable para Reconocimiento y Clasificación de los Activos Administrados por el FRV V1. - Política Contable para la Evaluación de Riesgo de Perdida Procesal Calculo y
	Descripción incompleta de los hechos económicos, errores significativos, sin explicaciones, no se tiene en cuenta la esencia económica y la forma legal de las transacciones.		Verificación conciliaciones de cuentas y Aplicación Listas de Chequeo Cierre, Matriz Cierre Contable.				
	Inadecuada clasificación entre la adquisición de bienes y la cuenta del gasto.	Política de Organización Agregación de Información Financiera del FRV a los Estados Financieros de la UARIV					
	Diferencias entre los bienes adquiridos para proyectos productivos del FRV y los Bienes que son propiedad planta y equipo de la UARIV.	Verificación Saldos cuentas contables FRV					
	Registros contables no soportados.	Sobrestimación ó Subestimación de las Cuentas Contables.	Instructivos de acuerdo a las políticas contables establecidas para los diferentes pagos.				
Debilidad en el registro contable y consolidación de la información financiera de la UARIV	Obligación y registro de operaciones contables en las cuentas de los Estados Financieros que no corresponden.	Incumplimiento en las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la Información Financiera contenidas en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno.	Revisión, actualización y modificaciones al Catálogo General de Cuentas para el registro contable exacto.	3	3	9	Listas de cheque cierre contable, Matriz Cierre Contable, Correos, Saldos Cuentas contables mensual, Informe Ajustes Contables.
	Registro contable mal clasificado, saldos negativos según la naturaleza de las cuentas contables.		Verificación Saldos Cuentas Contables.				
	Falta de Reclasificación de las cuentas contables.		Aplicación lista de chequeo y matriz de cierre contable.				
	Ajustes contables mal registrados y soportados insuficientemente.		Control ajustes contables registrados.				
Debilidad en los controles establecidos para las conciliaciones de cuentas contables	Retrasos por parte de los supervisores de Contratos en la entrega de soportes, informes financieros, y demás para la legalización de las cuentas contables.	Afectación en la razonabilidad de los Estados Financieros de la UARIV.	Calendario para cierres contables mensualmente.	2	1	3	Conciliaciones Contables; listas de cheque cierre contable, Matriz cierre contable, correos y reuniones de cierre. Acciones jurídicas de la OAJ para recuperación de REA. Acta Comité Sostenibilidad Contable.
	Falta soportes idoneos para legalización, liquidación de Convenios, contratos, entre otros.		Socialización Políticas contables e Instructivo de Control Interno Contable. Comité Sostenibilidad Contable				
	Depuración y falta aplicación de deterioro en cuentas por cobrar		Memorandos, Circulares, socialización cierre contable.				
	Debilidad en la comunicación interna - con dependencias ejecutoras						



Unidad para las Víctimas

**GUIA DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTABLES EN CUANTO A LA APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA UARIV**

Código: 750,15,04-16

GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

Versión: 1

PROCEDIMIENTO FINANCIERO

Fecha: 23/12/2020

Página 11 de 13

Unidad para las Víctimas		IDENTIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS CONTABLES GRUPO GESTIÓN FINANCIERA - UARIV 2020				Código:	
		PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE				Versión: 01	
		PROCEDIMIENTO FINANCIERO				Fecha: 18/12/2020	
						Páginas: 1 de 1	
IDENTIFICACIÓN				CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN	
RIESGOS	CAUSAS	CONSECUENCIAS / AMENAZAS	ACCIONES DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD IMPACTO		EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDA DE RESPUESTA
Inconsistencias detectadas entre los datos registrados en las fichas técnicas de control y seguimiento presupuestal frente a las conciliaciones de las cuentas	Las obligaciones contables registradas en las fichas; no corresponden a la ejecución presupuestal generado en el CEN de pagos.	1. Desconfianza en la Ejecución Presupuestal de la UARIV	Diligenciamiento Fichas Técnicas de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal.	3	2	6	Fichas técnicas seguimiento a la Ejecución Presupuestal; Listas de Chequeo verificación ficha y conciliación; Correos envío seguimiento Ejecución Presupuestal.
	Falt de aplicación de controles y listas de chequeo.		Verificación fichas técnicas ejecución presupuestal frente a las conciliaciones del Gasto.				
Falta de descripción amplia y suficiente en las Notas y revelaciones a los Estados Financieros de la UARIV	Notas a los estados financieros que no cumplen con los requisitos de revelación establecidos en el Marco Normativo.	Errores significativos y falta de utilidad en la Información Financiera de la UARIV	Desde la Coordinación del GGFC se asigna una cuenta determinada por contador; quien deberá responder por las transacciones, o saldos contables, los cuales deben ser razonables, previsibles con respecto a su importe, significatividad relativa, conciliación y composición de la misma en cada cierre contable. Como evidencia queda el acta de reunión.	3	5	15	Listas de Chequeo Cierre Contable, Matriz Cierre Contable, Actas de Reunión, Listas de Chequeo al Conjunto de los Estados financieros y a las Notas y revelaciones de la Información Financiera UARIV
	Deficiencias en el análisis de las cuentas, en la clasificación y composición de los saldos.		Verificación información contable, aplicación deterioro en bienes, bajas en cuentas, deterioro de cartera.				
	Debilidad en el Seguimiento y aplicación del Control Interno Contable.						



Unidad para las **Víctimas**

<b>GUIA DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTABLES EN CUANTO A LA APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA UARIV</b>		Código: 750,15,04-16
GESTION FINANCIERA Y CONTABLE		Versión:1
PROCEDIMIENTO FINANCIERO		Fecha: 23/12/2020 Página <b>12</b> de <b>13</b>

**3. CALIFICACIÓN RIESGOS CONTABLES UARIV:** La calificación resultante se da por la combinación matemática de multiplicar la probabilidad con el Impacto. Ejemplo:

CALIFICACIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	RESULTADO
Combinación P X I	3	4	12
Combinación P X I	1	4	4

2. CALIFICACIÓN						
RANGO PROBABILIDAD	5 - Muy alto	5	10	20	35	50
	4 - Alto	4	8	16	28	40
	3 - Moderado	3	6	12	21	30
	2 - Bajo	2	4	8	14	20
	1 - Muy Bajo	1	2	4	7	10
		1	2	4	7	10
	Muy Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto	
		RANGO DE IMPACTO				

OCURRENCIA	SIGNIFICADO	CALIFICACIÓN DEL RESULTADO
<b>MUY ALTO</b>	Se registra que hay problema grave de Control Interno Contable o gestión, debido al incumplimiento en la aplicación de los lineamientos (Políticas, Instructivos) lo que genera un daño en la Información Financiera y en la Reputación de la Entidad.	16 a 50
<b>ALTO</b>		
<b>MODERADO</b>	Su impacto requiere una atención específica. Debilidad en el Control Interno Contable, Impacto regulatorio adverso.	7 A 14
<b>BAJO</b>	Su impacto requiere una atención de rutina, la solución puede conducir a una mejora en el Sistema de Control Interno Contable del Proceso de Gestión Financiera.	1 A 4
<b>MUY BAJO</b>		



Unidad para  
las **Víctimas**

**GUIA DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS  
RIESGOS CONTABLES EN CUANTO A LA  
APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE  
DE LA UARIV**

Código: 750,15,04-16

GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

Versión:1

PROCEDIMIENTO FINANCIERO

Fecha: 23/12/2020

Página **13** de **13**

## 6. ANEXOS:

- Matriz de riesgos contables.
- Informe Resultados Sistema Control Interno Contable

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	23/12/2020	Creación del documento para apoyar el Control Interno Contable dentro del proceso de gestión financiera y contable.